I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000788

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2024

Cerrillos, 22 FEB 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0416/2024; el Ordinario N°503/556/2024 del Departamento de Educación Municipal; el Formulario Único Permisos; el D.F.L. Nº1 de 1996, del Ministerio de Educación que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican; la Solicitud de Permiso Administrativo presentada por el funcionario; el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Permiso Administrativo presentada por el Jefe (R) del Departamento de Administración de Educación Municipal, don Jorge Muñoz López.

D E C R E T O:

1. Autorizase a don **Jorge Muñoz Lopez,** Jefe (R) del Departamento de Administración de Educación Municipal, **2** días de Permiso Administrativo, que se hizo efectivo los días 8 y 9 de enero de 2024.

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
SIAPER
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Interesado
Página Web.